

administración local**AYUNTAMIENTOS****EL ROBLEDO****ANUNCIO**

Aprobación provisional.

El Pleno del Ayuntamiento de El Robledo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de precios públicos por los servicios deportivos culturales y de la adecuada utilización del tiempo libre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Robledo, a 11 de mayo de 2018. -La Alcaldesa, Elena Tamurejo Díez.

Anuncio número 1532

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>